

LA LEALTAD CANARIA

DIARIO POLÍTICO

AÑO II.

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 3 DE NOVIEMBRE DE 1875.

NÚM. 94.

LA LEALTAD CANARIA

¡MARTES, DIA DE DIFUNTOS!!

Recuerde el alma adormida,
avive el seso y despierte
contemplando
como se pasa la vida,
como se viene la muerte,
tan callando.

Como estaba anunciado, ayer tuvo lugar la reunion de la Diputacion provincial.

Esta Excelentísima Señora, como dijo el héroe de cierto célebre cuento, ha dado pruebas del más heróico valor, y á nosotros nos cabe extraordinario placer en consignarlo y aplaudirlo.

¡Ahí es nada reunirse en la famosa *casa del miedo*, descrita no hace mucho con tintas tan vivas y marcadas por un periódico de la localidad, en esa mansion pavorosa y sombría, y reunirse en martes, el dia aciago de la semana, y precisamente en el que consagra la Iglesia á la conmemoracion de los muertos.!

Sonando muy inmediato el doblar pausado y lento de las campanas, que llaman sin descanso en este dia á la meditacion y al recuerdo de lo pasado, no cabe abrigar en tal sitio el 2 de Noviembre pensamientos alegres y placenteros: hay que verlo, necesariamente, todo lóbrego y negro, todo tétrico y pavoroso.

¡La idea de los muertos! ¡Cómo pasarán en fantásticas legiones ante la vista de los padres conscriptos allí reunidos, cuantos les han precedido en aquellos sillones y hoy ocupan un sitio en el panteon, víctimas de la inexorable mano de la inconstante política!

Cuantos el voto de los pueblos ó en su defecto la mano de la

autoridad, llevara en épocas diversas á ocupar un lugar en los escaños de la asamblea provincial, hubieron de desfilan ante los ojos de los nuevos diputados en ese dia sombrío, al tañido conmovedor y lúgubre de la campana. Allí, en tropel confuso, desde los revolucionarios del 69, enemigos jurados de la más gloriosa de las Dinastias, hasta los alfonsistas de siempre, leales partidarios de la misma antes de su deseada Restauracion; allí los entusiastas amadeistas de hace tres años, humildes súbditos del Rey saboyano; allí los republicanos-federales, perseguidores de una utopía engañosa, convertida por desgracia en trágico drama; allí los mal llamados constitucionales, tornadizos y veleidosos políticos, levantando sobre el pavés el ídolo hoy caido que se llama D. Práxedes Sagasta; allí, en fin, los cortesanos de la desgracia, esclavos de la consecuencia y adoradores del derecho; todos mezclados y confundidos todos, sin orden ni concierto, formáran, sin duda alguna, numerosa cohorte de silenciosas sombras que llenando de sus recuerdos la sala de sesiones, hiriera la imaginacion de los ayer congregados y hablara á su corazon el más elocuente lenguaje.

¡*Vanitas vanitatum, et omnia vanitas!* He aquí la enseñanza que ha debido recogerse en la sesion pasada de la Diputacion provincial.

El presente es, no hay que negarlo, risueño, halagador, magnífico: pero ¿quién responde de el porvenir? También sonrió la suerte á esas sombras que desfilan de un extremo al otro, y que se llamaron amadeistas radicales ó conservadores, republicanos-federales, defensores de la Dictadura ó al-

fonsistas de fecha atrasada.

Allí, bajo las bóvedas de la *casa del miedo*, se han cantado las alabanzas de la gloriosa fazaña de Setiembre, eterno timbre de sus consecuentes autores; allí se ha proclamado al hijo de Víctor Manuel espejo y tipo de reyes españoles antiguos y modernos; allí se han proclamado las virtudes de la vírgen República; allí se ha deificado la Dictadura; allí, en fin, se congregaron los elementos alfonsistas del pais, en dia inolvidable, para elevar á los piés del Trono el homenaje del pais al jóven y querido monarca.

Y hoy ¿donde están los setembrinos? en el otro barrio, que aunque los cuerpos andan por estos mundos, el espíritu revolucionario que los animaba tomó tiempo hace las de Villadiego.

¿Qué se ha hecho de los amadeistas de uno ú otro matiz, en otros tiempos mayoría perpétua de la corporacion provincial? Ni el polvo queda de ellos; flor de un dia, se marchitó recien abierta, y sus hojas dispersas por la brisa en significantes fragmentos.

¿Dónde se encuentran los amantes de la república, un tiempo en ese lugar tan batalladores y decididos? Han pasado igualmente al campo-santo de la política; apenas, debil y apagado, se percibe el rumor de las frases que en ese propio recinto pronunciaron.

¿Y los fervientes idólatras de la Dictadura y de Serrano y de Sagasta? no existen ya, ó existen, mejor dicho, por extraña metamorfosis, en figura de ministeriales de Jovellar ó cosa parecida: del sagastismo, como tal sagastismo, como dijo el poeta,

apenas quedan las señales;
falso; ni las señales quedan.

¿Dónde están ahora los fieles soldados de la monarquía legítima, allí reunidos en memorables momentos? En el retiro de sus hogares, pidiendo á Dios con toda su alma larga vida, próspero reinado, fortuna y acierto para su rey D. Alfonso XII., á quien no se les consiente servir en otro sitio.

¡Cuanta variación! cuánta mudanza! cuántas y cuán elocuentes lecciones para los señores que las facultades extraordinarias del señor Gobernador civil reunieron ayer, mártir, día de difuntos, en la *casa del miedo!*

Hoy están en el apogeo, en la cima, en la más alta cúspide de la felicidad en lo político; pero ¿y mañana? y ese misterioso mañana, desesperación constante de todos los seres felices de la tierra? Pensar en el mañana; en ese inseguro y tenebroso mañana, por que la Santa Madre Iglesia lo dice, y Jorge Manrique también, en aquellos versos que nunca morirán:

como se pasa la vida,
como se viene la muerte,
tan callando.

Muy callando se viene la muerte, francamente.

Con que, Excelentísima Señora, —la frase nos encanta— *memento quia pulvis es, et in pulverem te reverteris.*

CRÓNICA

El periódico oficial publica las listas de los cincuenta mayores contribuyentes por contribución territorial y veinte por industrial que en esta provincia pueden ser elegidos senadores, según la Ley de 1870, por la que han de hacerse las próximas elecciones.

Hé aquí los cincuenta mayores contribuyentes por territorial:

Sr. D. Agustín Manrique de Lara y Castillo.—Excmo. Sr. Marqués de Bélgida.—Sr. Marqués de Villa Nueva del Prado.—Sr. Marqués Viudo de la Fuente de Las Palmas.—Sr. Marqués del Sauzal.—Sr. D. Pedro Manrique de Lara y Cabrera.—Sr. Marqués de la Quinta Rija.—Sr. D. Ig-

nacio Fernando de Llarena y Ponte.—Excmo. Sr. Conde de Santa Coloma, marqués de Lanzarote.—Sr. D. Pedro Matos y Matos.—Excmo. Sr. Marqués de la Cándia.—Sr. D. Francisco Fernandez Taño.—Sr. Marqués de Celada.—Sr. D. Juan María de Leon Joven.—Sr. D. Andrés Gonzalez de Chaves.—Sr. D. Tomás Ascaino Aponte.—Sr. D. Antonio Diaz Flores.—Sr. D. Pedro Acedo y Saz.—Sr. D. José de la Rocha y Lugo.—Sr. D. Nicolás Urtus-aústegui.—Sr. D. Pedro Bravo y Joven.—Sr. D. Bruno Gonzalez Castellano.—Sr. D. Benito Perez Chaves.—Sr. D. José del Castillo-Olivares.—Sr. D. Antonio María de la Rocha y Lugo.—Sr. D. Manuel Verdugo y Machado.—Sr. D. Amaro Gonzalez de Mesa.—Sr. Marqués de la villa de San Andrés.—Sr. D. Juan Casabuena y Bravo.—Sr. Conde del Valle-Salazar.—Sr. D. Alonso Mendez y Guardia.—Sr. D. Antonio Lercaro Justiniani y Ponte.—Sr. D. Manuel Gonzalez.—Sr. Marqués de Santa Lucía.—Sr. D. Baltasar de Llarena.—Sr. D. José Benitez de Lugo.—Sr. D. Antonio María de Lugo-Viña.—Excmo. Sr. D. José García Lugo.—Sr. D. Pedro Melo.—Sr. D. Celedonio Camacho y Pino.—Excmo. Sr. D. Gregorio Suarez Morales.—Sr. D. Juan Manuel de Foronda.—Sr. D. José Matias Brier.—Sr. D. Esteban de Quintana Llarena.—Sr. D. José María Fierro.—Sr. Conde del Palmar.—Sr. D. Amaro Francisco Gonzalez de Mesa.—Sr. D. Juan García Lugo.—Sr. D. Cayetano de Lugo.—Sr. D. Eduardo Sall y Romero.

Los veinte mayores contribuyentes por industrial, son los señores D. José Ana Rodriguez (Santa Cruz de la Palma).—D. Juan Cumella (Capital).—D. Isidro Saz y Hernandez (Las Palmas).—D. Juan Yanez y García (Santa Cruz de la Palma).—D. Vicente Davó (Capital).—D. Tomás Bosch (Las Palmas).—D. Francisco B. Lopez (Las Palmas).—D. Jorge Rodriguez (Las Palmas).—D. Juan Hernandez Talavera (Las Palmas).—D. José Fiol (Las Palmas).—D. José Ruiz Arteaga (Capital).—D. Isidro Guimerá (Capital).—D. Pedro Arocena (Las Palmas).—D. José Olivero (Capital).—D. Juan La-Roche (Capital).—D. Benito Castilla Alacid (Santa Cruz de la Palma).—D. Miguel Pereira (Santa Cruz de la Palma).—D. Nicolás Ruiz Salas (Capital).—D. Pedro Foronda (Capital).—D. Sisto Martín (Capital).

No tiene fundamento alguno la noticia que dá á *La Iberia* su correspondencia en Santa Cruz sobre candidatura á la Diputación á Cortes de este

Distrito, en los términos siguientes.

El otro (candidato) es el Brigadier D. Filapiano del Campo, que cuenta con el apoyo de su hermano, alcalde accidental de esta Ciudad, y de media docena de moderados intrusos en el Ayuntamiento de la misma.»

Pasando por alto lo de los moderados intrusos, que vale un Perú, debemos consignar que no es cierto haya pensado nuestro querido amigo el Brigadier Campo en representar en Cortes á esta población, que le reconoce como uno de sus hijos mas distinguidos, y, donde, seguramente, sus innegables méritos y numerosas relaciones y simpatías le asegurarían algun otro apoyo que el de su señor hermano, digno 1er. teniente alcalde de este Municipio. Las personas como D. Filapiano del Campo, verdadero tipo del caballero, no son honradas, honran en ciertos puestos á los pueblos que para ellos tienen el buen juicio de designarlas.

Los señores Bruce, Hamilton y C. han pedido autorización para construir un depósito de carbon en la desembocadura del Valle-seco.

El Constitucional no se inspira en móviles interesados al calificar de *ilustre estadista* al señor D. Práxedes Sagasta: así nos lo refiere el propio colega.

De seguro que el día en que el señor Sagasta fuere poder, no aspirarán á otra cosa los amigos de *El Constitucional* que á ser diputados provinciales, individuos de la Comisión permanente, alcaldes, concejales y empleados en todos los ramos de la administración pública.

Por supuesto, con el mayor desinterés, y efecto del más puro patriotismo: ¿quién puede dudarle?

¡Hemos descendido!

Ni siquiera *empiñándonos*, podemos llegar á la altura del señor Castañeda y demás sagastinos de Santa Cruz de la Palma.

¡Cómo ha de ser, paciencia! Lo único que nos consuela es que nos haya dicho semejante cosa *El Constitucional*: de lo que nunca nos consoláramos—hablando con franqueza—es de merecer sus alabanzas: muy inconsecuentes, muy tornadizos y muy des acertados habíamos de andar, para que nos elogiara *El Constitucional*.

Quéjase el periódico situacionero de que dos diputados provinciales muy nuestros amigos, evadieron *con mofa* contestar á la pregunta del se-

ñor Gobernador sobre si pensaban ó no concurrir á las próximas sesiones de la Diputación.

En primer lugar, negamos en absoluto fuera procedente semejante pregunta de parte de la autoridad civil; si esos diputados no concurrían, ahí está la ley marcando lo que debe hacerse en tales casos. Aparte de esto, no está en lo cierto *El Constitucional* —en su afán desmedido de defender, aun sin mediar el ataque— al calificar de *mofa* el que esos dos diputados provinciales no contestaran de una manera categórica á una pregunta formulada con tanta anticipación.

Ni por sus principios políticos, ni por sus demás condiciones, esos amigos nuestros se *mofan* jamás de la autoridad

A la reunión de la Diputación provincial, celebrada ayer, asistieron, á mas del Presidente señor D. José García Lugo, veinte y cinco Diputados, á saber, los señores: Guimerá (D. Agustín y D. Isidro) Leal, Castañeda, Mendez, Sanson y Barrios, Mesa de Leon (D. Diego y D. Graciliano) Gil Roldan, Camacho, Fernandez, Foronda, Agreda, Martel, Manrique de Lara, Massieu, Perez, Aguilar, García Lugo (D. Juan) Castro y Chirino, Armas y Jimenez, Dorta, Cummella, y Bento. El señor Gobernador D. Vicente Clavijo, asistió al acto hasta dar posesión al nuevo Presidente: fueron elegidos secretarios los señores Castañeda y Mesa (D. Diego.)

Para las diferentes comisiones resultaron elegidos: Fomento, los señores Mendez, Massieu y Leal: Beneficencia, Guimerá (D. Agustín) Dorta y Manrique de Lara; Exámen de cuentas, Agreda, Martín Bento, Foronda, Perez y Mesa de Leon (D. D.); Quintas, Aguilar, García Lugo (D. Juan) y Camacho: Personal, Martel, Castañeda y Mesa de Leon (D. G.)

La Diputación fijó en seis el número de sesiones de este periodo.

El señor Gobernador ha aprobado la medida tomada por el subgobernador interino de Canaria con nuestros amigos de las Palmas, prohibiéndoles circular en una hoja al público despues de su destitución.

Con atento B. L. M. se nos remite por la Alcaldía el siguiente edicto, que insertamos con mucho gusto:

«Don Patricio Madan, Alcalde de esta Ciudad.

Hago saber: que en cumplimiento

de lo dispuesto en la prevención primera de la circular del Gobierno de esta Provincia fecha 22 de Octubre próximo pasado inserta en el número 125 del Boletín oficial del propio día, se hallan terminadas y expuestas al público en los parajes de costumbre las listas electorales formadas con arreglo al último padrón existente de esta Capital, habiéndose incluido en las mismas á las personas que con posterioridad á la fecha del indicado padrón, han ganado el derecho electoral; debiendo advertir que dichas listas quedan espuestas al público desde la fecha del presente Edicto hasta el día 15 del mes actual, en cuyo plazo los interesados podrán reclamar ante el Ayuntamiento acerca de su inclusión ó esclusión en las referidas listas, conforme así se determina en la Real Orden de 13 de Octubre último expedida por el Ministerio de la Gobernación.— Santa Cruz de Tenerife 1.º de Noviembre de 1875. —Patricio Madan.»

VARIEDADES

Como complemento de las noticias publicadas en nuestro número de ayer acerca del asesinato cometido en la persona del presidente de la república del Ecuador; y para que se comprenda la gran estima en que le tenían todos los hombres de bien de aquel país, consignamos á continuación el decreto publicado por el vicepresidente de la república el día 6 de agosto.

Dice así:

«Francisco Javier Leon, vicepresidente de la república del Ecuador. — Considerando: 1.º Que el excelentísimo presidente de la república, Gabriel García Moreno, fué uno de los hombres mas grandes de la América meridional, y como jefe del Estado con patriótico anhelo puso por obra importantes reformas que han levantado á la nación al estado de prosperidad en que hoy se encuentra: 2.º Que su prematuro é inesperado fallecimiento á los golpes de viles y alevés asesinos ha consternado hondamente al pueblo por los grandes bienes que hizo al Ecuador, los cuales le recomiendan eternamente á la grata memoria de la posteridad: 3.º Que es deber sagrado que tienen las naciones de honrar la memoria de sus grandes hombres que consa-

graron su vida al servicio de la patria; Decreto:

Art. 1.º El día 9 del presente, á las diez de la mañana, se celebrarán en esta capital, en la santa iglesia metropolitana, las exequias por el alma del finado excelentísimo señor Gabriel García Moreno, en donde se levantará un túmulo con esta inscripción: *Regenerador del Ecuador y ardiente defensor de la fe católica*, y concurrirá á ella el poder ejecutivo, los ministros de Estado, los de la corte de justicia y demás empleados públicos.

Art. 2.º Iguales exequias se celebrarán en las capitales de provincia y de cantones el día que designen las autoridades políticas de acuerdo con las eclesiásticas.

Art. 3.º Desde el día de las exequias, y por tres días mas consecutivos, vestirán luto todos los empleados públicos, el pabellón nacional permanecerá izado á media asta en el palacio de gobierno y la fuerza armada hará los honores fúnebres que prescribe el tratado 5.º del título 8.º del código militar.

Art. 4.º Los gastos que se ocasionen se harán por cuenta del Tesoro público.

Art. 5.º El ministro del Interior queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en Quito á 6 de agosto de 1875 —Francisco Javier Leon.— El ministro del Interior, Francisco A. Arboleda.»

El cobarde Rayo, que havia sido capitán al servicio del gobierno, atacó al presidente por la espalda, pues de frente le hubiera sido difícil habérselas con un hombre del valor de García Moreno. Este, una vez herido, fué conducido á la capilla de Dolores, en la iglesia catedral, y sobre vivió una hora escasa, sin haber recobrado un solo momento la razón.

El cadáver de Rayo permaneció en la plaza hasta por la noche, y fué arrastrado hasta la huerta del panteón de San Diego. Le fueron encontrados como 4,000 soles entre plata acuñada y billetes de á 1.000 del Banco del Perú.

El Congreso ha declarado vacante la presidencia, y el vicepresidente Leon ha convocado á elecciones para el 17, 18 y 19 de octubre. El candidato que por ahora aparece como probable es el doctor Piedrahita, clerical. Este no cuenta, sin embargo, con el apoyo unánime del partido ultramontano.»

DIRECTOR:

D. Francisco Fernandez de Béthencourt.

RESFRIADOS DESCUIDADOS,
BRONQUITIS CRONICA,
TISIS.

TRATAMIENTO RACIONAL

POR LAS

CAPSULAS DE ALQUITRAN

DE GUYOT

Farmacéutico de Paris

Estas cápsulas son esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, y contienen alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Las píldoras se disuelven en el estómago y el alquitran se emulsiona y obra rápidamente.

« El uso habitual y cotidiano del alquitran se recomienda a los convalecientes y a las personas débiles: también constituye un excelente preventivo contra gran número de enfermedades, y en particular contra las enfermedades epidémicas. »

(Anuario de terapéutica del profesor BOUCHARDAT.)

« El alquitran, dice Mr Cazenave, se emplea más particularmente para combatir las flegmasias crónicas de la piel y la tisis pulmonar... De varios hechos observados hasta hoy resulta con evidencia que el alquitran ejerce una acción estimulante, que administrado a dosis moderadas excita los órganos digestivos y acelera la circulación. »

(Diccionario de medicina del profesor FADRE.)

« Administrado al interior, el alquitran es un excelente diurético y además abre el apetito y acelera la digestión de una manera notable. Prescribese en particular contra los catarros crónicos del pulmón y de la vejiga. »

(Tratado de farmacia del profesor SOUBEIRAN.)

Tomando una dosis ordinaria de una ó dos cápsulas en el momento de las comidas, este medicamento es de una eficacia notable en las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
CATARROS PULMONARES
ASMA
TOS TENAZ
RESFRIADOS
TISIS PULMONAR
IRRITACIONES DE PECHO
AFECCIONES DE LA GARGANTA
DISPEPSIA
CATARRO DE LA VEJIGA

y en general contra todas las afecciones de las mucosas.

Cada frasco, al precio de 2 ₧ 50, contiene 60 cápsulas, por consiguiente el tratamiento por las cápsulas de alquitran no cuesta más de 10 á 15 céntimos por día.

Para evitar las falsificaciones é imitaciones exijase en la etiqueta blanca el texto impreso en negro y la firma GUYOT impresa en cuatro colores.

Al frente va el facsimil en negro de la firma.

Precio del frasco : 2 ₧ 50

DEPÓSITO EN PARIS, EN CASA DE L. FRERE
19, RUE JACOB

En Santa Cruz, Farmacia de Suarez.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr Guyot, después de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararlo instantáneamente a medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de transporte y evita la manipulación desagradable del alquitran.

El Alquitran de Guyot reemplaza con ventaja a las tisanas más ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, etc.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA. — Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella.

BRONQUITIS
CATARRO DE LA VEJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LOCIONES. — Licor puro ó diluido en muy poca agua:

AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES. — Cuatro partes de agua y una de licor: (eficacia estremada).

FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
CATARRO DE LA VEJIGA

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida más higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

En Santa Cruz de Tenerife:
FARMACIA DE SUAREZ.

CERTIFICADOS PARA DEFUNCIONES.

Se venden, á 4 cuartos uno, en la imprenta de este periódico, calle del Sol, núm. 18.

TABLAS DE CUENTA.

Conteniendo las cuatro reglas. Se hallan de venta á 2 cuartos cada una, en la imprenta de este periódico Sol 18.

AL PUBLICO.

En el café del Oriente, plaza de la Constitución, se expende al módico precio de 24 cuartos cuartillo, el acreditado vino de los montes de Gran Canaria

CHOCOLATE

En la acreditada fabrica de la calle del Sol número 43, hallarán las per-

sonas que le dispensen su confianza un abundante surtido de chocolate superiores á los precios de 2 reales plata, 4, 5, 6, 8 y 10 rvn. libras con canela y sin ella; recibiendo 7 libras por cada seis que tomen.

GIROS

Sobre Lóndres, París, Marsella, Barcelona, Sevilla, Cádiz, y otras plazas de España.

En el escritorio de F. S. Lecuona y Hermano, Castillo 6.

SE VENDEN,

Dos metodos para piano una Gramática francesa de Chantreau, con sus temas y el Diccionario francés de Nuñez Taboada.

En la imprenta de este periódico darán razon

IMPRENTA Á CARGO DE S. MUJICA.
Sol, 18.